NOMINA DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTALMOLOGICA ANUAL SEGUN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2022 GERENCIA.. GERENCIA DE SEGURIDAD IN

ELABORO:

ADRIAN ESTUARDO VÉLIZ HERNÁNDEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Usuario: Fecha:

Página:

MARIO ALEJANDRO SOLARES MENÉNDEZ GERENTE DE RECURSOS HUMANOS ADRIANV871 02-02-2022 08:42:54

02-

001

Fecha de Sueldo Ayuda Liquido a Ingreso Devengado Oftalmológica Recibir NO NOMBRE DEL EMPLEADO Firma del Empleado 125% Bono No. Cuenta Cargo .00 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 2022-075-01-00-00-06-11 -0509- 0041 002 PINEDA OVIEDO, CARLOS EDGENIO 010780199933 PROFESIONAL ESPECIALIZADO I 14/01/2016 16,579.21 15,252.87 400.00 1,600.00 17,252.87 TOTALES PARTIDA .. 17,252.87 TOTAL..... 17,252.87 LA PRESENTE NOMINA DEL BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO DEVENGADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 87/100.- (Q 17,252.87) PUERTO QUETZAL 02/02/2022

ES CONFORME:_

JEFE DE DEPARTAMENTO

LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ